



PROGRAMA: MI BARRIO SIN DROGA.

Tomo como marco y lineamiento de cualquier política municipal referida a la droga y el alcohol a los conceptos establecidos por la Conferencia Episcopal Argentina (dic. 13):

- *“En el centro del problema de la drogadicción (y el alcoholismo) está el ser humano y la necesidad de su desarrollo personal y familiar, como así también, la búsqueda del sentido de la vida. Al adicto no hay que criminalizarlo, hay que **acompañarlo y ayudarlo en su recuperación.**”*

Desde esta perspectiva, toda política sobre el tema debe tomar al ser humano como eje para el diseño y ejecución de las mismas. Este es, en definitiva, nuestro propio vecino, por cuanto alguien muy cercano a cada uno de nosotros. Al ser estas conductas aditivas fenómenos de carácter social, con consecuencias conocidas por todos, no solo afecta a su persona sino, y en forma muy sensible, a todo el contexto social. En este punto, pasa a ser un problema a resolver con los resortes que otorga al estado.

Si desde nuestra apreciación es este un problema de orden social, su abordaje debe tener una **mirada interdisciplinar**, con un conjunto de acciones que en nuestro criterio tienen un solo denominador común: **“capacitación** para aportar soluciones adecuadas a la magnitud de cada caso”.

Sostengo que muchas veces: “a problemas complejos, soluciones simples”. Para ello es necesario, un enfoque realista, serio, basado en datos precisos. En definitiva: **profesionalismo** para el diseño de programas y acciones.

Atender aspectos relacionados con la fabricación – transporte – comercialización de estupefacientes corresponde a tareas de prohibición propias de gobierno nacional – provincial; pero el abordaje del problema social de la droga-dependencia y otras patologías propias de contextos actuales termina siendo una responsabilidad compartida entre el propio actor y el entorno social inmediato: su comunidad.

“En comparación con niveles de decisión central, las autoridades comunales, por la cercanía administrador - administrados conocen la problemática de cerca, responden con mayor flexibilidad a las oportunidades, comprenden mejor las necesidades locales y sin lugar dudas articulan más efectivamente las acciones de diferentes instituciones...” Dal Molin (2014)¹ Siguiendo esta línea de razonamiento, el gobierno municipal, cercano a la problemática facilita la detección de los problemas y articula mucho mejor el trabajo comunitario y de participación social, imprescindibles para abordar esta problemática.

Detenernos en diagnósticos y largos análisis que resumen en: (i) la aceleración en el consumo y adición en personas sin respetar edad ni rango social, (ii) que cada vez la iniciación se da en jóvenes de menor

¹ Dal Molin Rubén – Marketing en gobierno local – Delta Editores – 2014 -



edad y/o las negativas desviaciones sociales en la que ingresa el adicto sería abundar en cuestiones que, desde lo empírico, conoce todo vecino de una ciudad. Nos ocupa, en cambio, precisar algunas líneas de acción como posible bosquejo de una propuesta de gobierno municipal en este sentido.

En definitiva explicar: propuesta (que) – responsabilidades (quienes) – recursos (con que) – metodología (como); del **programa MI BARRIO SIN DROGA**.

Previo a ello debemos sintetizar que la misma:

- a) Toma al **ser humano como eje de la planificación**,
- b) Está **sustentada en la participación** ciudadana para todo plan de acción
- c) Se basa en **capacitación – profesionalismo e integración social**
- d) Establece indicadores de evaluación para cada acción en la búsqueda de **eficiencia**

• **Propuesta (que)**

Definir un plan municipal sobre drogas y conductas aditivas, basado en tres ejes concretos:

- a) Prevención y sensibilización
- b) Atención – integración social
- c) Formación y capacitación de actores sociales en la detección y asistencia

• **Responsabilidades (quien)**

En el área de integración social del municipio recaerá la responsabilidad de **coordinar** todas las acciones del programa; quien debido al enfoque multidisciplinar de las acciones a desarrollar; deberá presentar:

- a) Un plan plurianual (cuatro años) que abarque los tres ejes definidos
- b) Un plan anual con las metas a alcanzar en términos de indicadores de evaluación.

Se sumarán como actores directos en el programa instituciones religiosas – educativas – sociales y deportivas de cada barrio. El plan anual será aprobado en asamblea barrial de representantes de cada una de las instituciones mencionadas, y serán estos quienes realizarán control del plan a partir de los indicadores de evaluación.

• **Recursos (con que)**

- a) Económicos: Contará el programa con una partida presupuestaria específica igual al total producido por la venta de productos / derivados y rezagos de la Planta de Tratamiento de Residuos de la Municipalidad de Chajarí.
- b) Infraestructura: Concluir con la construcción – equipamiento del centro de atención a adicciones. (hasta tanto se concluya con esta obra la utilización de centros comunitarios)

• **Metodología (como)**



1.- PREVENCIÓN – SENSIBILIZACIÓN

Objetivo	Informar – sensibilizar y crear conciencia en la sociedad sobre la problemática social, sus consecuencias y alcances		
<i>Estrategias</i>	<i>Acciones</i>	<i>Responsables y participantes</i>	<i>Indicadores</i>
Concientización y prevención para el público en general	Campaña de información – formación sobre drogas – conductas aditivas – consumo y sus consecuencias por medios tradicionales y masivos	Coordinación Dirección de prensa municipalidad	Cantidad de actividades informativas. Cantidad de asistentes. Cantidad de campañas específicas.
	Campaña de información a partir de uso de tecnología informática		
Información y sensibilización para las familias	Charlas informativas - cursos – encuentros familiares – campañas de información – publicaciones	Coordinación Profesionales Representantes de instituciones del barrio	Cantidad de visitas Cantidad de actividades Cantidad de asistencia
Información y sensibilización para los jóvenes y niños	Cursos – charlas informativas – juego interactivos – publicaciones – campamentos - torneos	Coordinación Profesionales e instituciones deportivas y educativas.	Cantidad de actividades Cantidad de asistencia Encuestas para medir alcance conocimiento
Programa de prevención en sectores de algo riesgo	Programa de prevención del consumo de drogas y otras conductas aditivas en el ámbito comunitario	Coordinación Profesionales	Cantidad de actividades programadas Asistencia a los eventos
	Diseñar espacios de encuentros entre organizaciones comunales – instituciones educativas destinado a personas de riesgo	Coordinación Profesionales Instituciones educativas y organizaciones barriales	
Programa de ayuda, colaboración y fortalecimiento a ONG específicas	Colaboración a ONG dedicadas a atender esta problemática –	Coordinación Instituciones específicas	Cantidad de actividades N° de ayudas



Una propuesta sencilla

2.- Atención – integración social

2.- Atención – integración social			
Objetivo:	Facilitar la atención profesional de aquellos adictos – consumidores, su reinserción e integración social		
<i>Estrategias</i>	<i>Acciones</i>	<i>Responsables y participantes</i>	<i>Indicadores</i>
Identificar y facilitar el acceso a asistencia profesional de adictos y familiares.	Prestar servicio profesional, atención y contención a sectores de alto riesgo sin posibilidades concretas de acceso a este tipo de servicio	Coordinación Profesionales Instituciones	Cantidad de atenciones y prestaciones

3.- Formación y capacitación de actores sociales

3.- Formación y capacitación de actores sociales			
Objetivo:	Capacitar para la atención de esta problemática		
<i>Estrategias</i>	<i>Acciones</i>	<i>Responsables y participantes</i>	<i>Indicadores</i>
Facilitar la formación y capacitación	Cursos, charlas, congresos, actuaciones conjuntas	Profesionales Actores sociales	Cantidad de asistencia y nivel alcanzado